

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

1 de noviembre del 2000

ACTA No. 1475-2000

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector
Dra. María Eugenia Bozzoli
Dr. Rodrigo A. Carazo
Mtro. Fernando Brenes
Ing. Carlos Morgan
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre,
M.Sc. Rodrigo Barrantes
Sr. Régulo Solís, se excusa

Invitados: Lic. Víctor Aguilar, Director Financiero
Lic. Alverto Cordero, Jefe Oficina Control de Presupuesto
Lic. Fernando Bolaños, Coordinador Congreso Universitario
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 9:40 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero incluir varios asuntos. Notas de la Oficina de Recursos Humanos sobre algunos concursos, una invitación para una actividad en Cartago, cuatro propuestas de acuerdos, más dos asuntos relacionados con la Auditoría Interna.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero solicitar un espacio para brindar un breve informe sobre lo que ocurrió en la Asamblea Universitaria.

* * *

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACION ACTA N. 1471-2000

III. INFORMES

1. Informe del Sr. Rector sobre renuncia del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.
2. Invitación al “Coloquio la obra de don Jesús Jiménez: Su legado para la Educación y la Paz de nuestro país”.
3. Informe del Sr. Rector en relación con la Asamblea Universitaria y propuesta de acuerdo presentada por la Dra. María Eugenia Bozzoli. REF. CU-472-2000
4. Entrega de las memorias del Congreso Universitario y propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez. REF. CU- 474-2000
5. Juramentación del Lic. Víctor Aguilar, Director Financiero. Hora 10 a.m.
6. Juramentación el Lic. Alverto Cordero, Jefe Oficina Control de Presupuesto. Hora: 10:30 a.m.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre celebración de sesión extraordinaria del Consejo Universitario con el fin de analizar el Plan de Desarrollo Científico Tecnológico. REF. CU.-473-2000
2. Propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento del Congreso Universitario presentada por la Comisión del Congreso Universitario.

3. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario. REF. CU-463-2000
4. Nota de la Auditoría sobre solicitud de prórroga para entrega del Estudio sobre la relación de la UNED con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED). REF. CU-469-2000
5. Nota de la Auditoría en relación con recomendaciones sobre la asistencia al "Foro internacional sobre Biblioteca Digital", celebrado en México. REF. CU-475-2000
6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el resultado del concurso "Director de Sistema de Estudios de Posgrado". REF. CU-466-2000
7. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, referente a solicitud de ayuda económica de la Licda. María de los Angeles Chavarría. REF. CU-458-2000
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente a solicitud de levantamiento de requisitos. REF. CU-444-2000
9. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-045
10. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación los perfiles de los puestos de: Jefe del Centro de Operaciones Académicas y Director de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2000-046 y REF. CU-432-2000
11. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre análisis de la Reestructuración de la Vicerrectoría Académica. CU.CDO-2000-050
12. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en relación con oficios de la Oficina Jurídica, sobre situación global de la estructura y funciones de la dicha oficina. CU.CDO-2000-051
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre propuesta del Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en reuniones de órganos colegiados. CU.CDO-2000-052

14. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, sobre información definición de lineamientos de política institucional. REF. CU-414-2000
15. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, referente solicitud de pago de anualidades. REF. CU-415-2000
16. Dictamen de la Oficina Jurídica, en relación con la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario. REF. CU-425-2000
17. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario y Nota de la Auditoría, sobre observación a dicha nota. REF. CU-333 y 364-2000
18. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes, sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.
19. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, referente al cronograma de Procedimientos Institucionales (etapas 1 y 2). REF. CU-371-200
20. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional sobre documento "Reestructuración de la Oficina de Relaciones Públicas". REF. CU-375-2000
21. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado preliminar del concurso Jefe de la Oficina de Mercadeo Institucional. REF. CU-380-2000
22. Nota del Dr. Jonatán Morales, sobre informe de participación en los IX Juegos Universitarios de Centroamérica y del Caribe. REF. CU-383-2000
23. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con las diferentes acciones que realiza la Universidad dentro del proceso de evaluación y rendición de cuentas. REF. CU-374-2000
24. Nota del Consejo Superior Universitario Centroamericano, referente a fallo de la Corte Suprema de Justicia de Panamá. REF. CU-387-2000
25. Dictamen de la Comisión Ad Hoc, referente a la propuesta de modificación al Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.
26. Nota de la Rectoría, referente a la actualización de aranceles para salidas laterales. REF. CU-411-2000

27. Nota del Lic. Manuel López, referente a nombramiento de miembro del TEUNED. REF. CU-432-2000
28. Nota del Lic. Rodrigo Solera Mata, Secretario Junta Directiva del grupo de bailes folclóricos AKITAVA. REF. CU-447-2000
29. Nota de la Oficina Jurídica, en relación con consulta realizada por el Sindicato UNE-UNED sobre el período de prueba en la Universidad. REF. CU-451-2000
30. Nota de la Oficina de Relaciones Públicas, referente a fechas de graduación del II semestre del 2000. REF. CU-462-2000

V. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

VI. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016
2. Propuesta "Ubicación Estructural de los Centros Universitarios". CU.CDE-00-029

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008

2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016
3. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre los estudiantes del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España UNED de Costa Rica. CU.CDA-2000-020
4. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, sobre problemas en la aplicación en los exámenes penitenciarios. CU.CDA-2000-023
5. Solicitud del Mtro. Fernando Brenes, referente a problemas sobre las ausencias a la reuniones a comisiones institucionales. CU.CDA-2000-024
6. Propuesta presenta por los Licdos. Alejandra Castro y Jimmy Bolaños, en relación con el Art. 34, inciso g) del Estatuto de Personal. CU-CDA-2000-028
7. Notas de la Vicerrectoría Académica, sobre la calidad de la evaluación de los aprendizajes. CU.CDA-2000-030 y REF. CU-434-2000
8. Propuesta sobre homenaje a los funcionarios jubilados de la Universidad. CU.CDA-2000-031

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041
5. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049

6. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
7. Nota de la Oficina de Control de Presupuesto sobre "Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000". CU.CDO-2000-056

IX. VARIOS

II. APROBACION ACTA N. 1471-2000

Con la abstención del M.Ed. Rodrigo Barrantes y Lic. Juan C. Parreaguirre, se aprueba el acta N. 1471-2000 con modificaciones de forma.

III. INFORMES

1. **Informe del Sr. Rector sobre renuncia del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

Se conoce oficio suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, en el que presenta su renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 27 de noviembre del presente año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recibí la renuncia del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, Lic. Víctor Vargas, por razones personales. Se hace efectiva a partir del 27 de noviembre en curso. Al Consejo Universitario le corresponde conocer la renuncia. Lo que corresponde es dar por recibida la nota.

* * *

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, en el que presenta su renuncia al puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 27 de noviembre del presente año.

SE ACUERDA:

- 1. Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Víctor Manuel Vargas como Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**
- 2. Agradecer al Lic. Vargas los servicios brindados a la Universidad y desearle muchos éxitos en las actividades que va a iniciar.**

ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicité el perfil actual de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para sacar el concurso en el menor plazo posible. Se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional para que lo analice. Este perfil se aprobó en 1997.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que sería mejor aprobar el perfil y no enviarlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería mejor para no remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se recibe oficio ORH-00-1414 del 31 de octubre del 2000, suscrito por el Lic. Víctor Manuel Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta la propuesta de perfil del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar el siguiente perfil del JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS:**

REQUISITOS:

- **Grado mínimo de Licenciatura en Administración con énfasis en Recursos Humanos, Administración Pública, Administración de Negocios o carrera afín al puesto.**
- **Cinco años de experiencia profesional.**
- **Experiencia profesional mínima de tres años en labores del área de Recursos Humanos, que incluya la dirección y supervisión de personal.**
- **Poseer conocimiento de Informática relativa a la Administración de los Recursos Humanos.**

REQUISITO LEGAL:

Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

REQUISITOS DESEABLES:

- **Habilidad para dirigir y supervisar personal.**
 - **Habilidad para la toma de decisiones.**
 - **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**
 - **Conocimientos en los procesos de mejora continua.**
 - **Dominio de Sistemas de Información e Internet.**
 - **Conocimientos básicos de Derecho Laboral.**
 - **Conocimientos básicos de Salud Ocupacional.**
 - **Experiencia en Procesos Disciplinarios.**
 - **Experiencia en el manejo de conflictos laborales.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que inicie el proceso del concurso, en forma inmediata, para el puesto de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.**

ACUERDO FIRME

*** * ***

ING. CARLOS MORGAN: Me gustaría conocer la opinión de don Víctor Vargas de algún funcionario interno para ocupar ese puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le comenté que es una lástima en el momento que se va porque con todo lo que la UNED ha crecido, la Oficina de Recursos Humanos ha sido de administración de acciones de personal, pero a partir del año pasado

se iniciaron hasta la fecha una serie de programas para comenzar a desarrollar el área de recursos humanos en la Universidad.

Se está iniciando el área de salud ocupacional, se estaba planteando un programa de mejoramiento continuo y se estaba pensando en la persona para iniciarlo en noviembre y hay otras acciones tendientes a cumplir lo que realmente debe ser recursos humanos y que en la UNED no se había hecho.

DRA. MA. EUGENIA BOZZOLI: Para conocer la opinión de don Víctor sobre algún funcionario interno para ocupar esa jefatura, podría recibirse en la Comisión de Desarrollo Organizacional.

* * *

2. **Invitación al “Coloquio “La obra de Don Jesús Jiménez: Su legado para la Educación y la Paz de nuestro país”.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una invitación de la Licda. Ana Isabel Segura, Administradora del Centro Universitario de Cartago y del Lic. Róger Loría, tienen una Cátedra Jesús Jiménez, invitan a una actividad el 8 de noviembre a las 12 p.m. Se tratará sobre la “Obra de Jesús Jiménez y su Legado”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hay interés de participar en esta actividad, se podría adelantar la hora de sesión del Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante asistir a esta actividad, ellos están trabajando muy bien.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio del 26 de octubre del 2000, suscrito por la Licda. Ana Isabel Segura y el Lic. Róger Loría, Coordinadora y Secretario, respectivamente, de la Cátedra Histórico-Cultural Licenciado Jesús Jiménez Zamora, en el que invitan al coloquio “LA OBRA DE DON JESUS JIMENEZ: SU LEGADO PARA LA EDUCACION Y LA PAZ DE NUESTRO PAIS”, el 8 de noviembre del año en curso, a las 11:45 a.m., en el Auditorio del INS en Cartago.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer a los Licenciados Ana Isabel Segura y Róger Loría la invitación enviada al Consejo Universitario.**
- 2. Con el fin de poder atender la invitación que hace el Centro Universitario de Cartago, para asistir al Coloquio “LA OBRA DE DON JESUS JIMENEZ: SU LEGADO PARA LA EDUCACION Y LA PAZ DE NUESTRO PAIS”, se traslada la hora de inicio de la sesión ordinaria del 8 de noviembre, para las 8:00 a.m.**

ACUERDO FIRME

- 3. Informe del Sr. Rector en relación con la Asamblea Universitaria y propuesta de acuerdo presentada por la Dra. María Eugenia Bozzoli.**

Se conoce propuesta presentada por la Licda. María Eugenia Bozzoli (REF. CU-472-2000) del 1 de noviembre del 2000, en relación con el trabajo de la comisión establecida por la Asamblea Universitaria, para analizar la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario de la UNED

MBA. RODRIGO ARIAS: El 29 de octubre se celebró la Asamblea Universitaria, se presentaron más de 60 personas, hubo mucha participación de parte de los estudiantes y esto es un reflejo de que se si hacen actividades en horas en que los estudiantes puedan asistir, es posible contar con ellos.

El resultado fue conformar una comisión para que analice la situación de los salarios de los miembros internos y que haga una propuesta de las modificaciones reglamentarias y estatutarias que sean necesarias, con el propósito de que queden incorporadas a nivel de Estatuto Orgánico. Hubo casi consenso de que va a haber un salario diferenciado que los equipare con el que tienen los consejales de otras universidades.

A los miembros de la Comisión se les encargó buscar una fórmula que se incorpore a nivel de Estatuto Orgánico y que se propongan las modificaciones respectivas al Estatuto de Personal y que este asunto se debe atender en un plazo de 3 semanas.

MTRO. FERNANDO BRENES: A pesar de que no estuve presente por las razones que se externaron en la nota que firmamos los miembros internos del Consejo Universitario, quiero manifestar sobre algunos comentarios que se hicieron dentro de la Asamblea Universitaria, relacionados con nuestra posición y

con el salario de los miembros internos del Consejo Universitario, que me parece que es conveniente aclararlo tomando en cuenta que no son exactas.

Entiendo que se hizo el comentario de que los miembros internos del Consejo Universitario en tiempo de campaña habíamos propuesto no aceptar ninguna remuneración por el puesto que estábamos ocupando, eso es falso y me parece que es conveniente aclararlo porque de alguna manera tiene que ver con la transparencia y con el sentido de coherencia que nosotros hemos querido imprimirle al Consejo Universitario.

Quiero aclarar que ninguno de los miembros internos en tiempo de campaña dijimos que estábamos dispuestos a no recibir ninguna remuneración adicional por el ejercicio del puesto como miembro del Consejo Universitario.

Quisiera leer lo que nosotros contestamos al Sindicato UNE-UNED en su oportunidad cuando nos hizo la pregunta de qué pensábamos del salario de los Consejales. La pregunta fue *“considerando la necesidad que en la Universidad exista normas emanadas en forma oportuna y por el órgano competente el tema referido a la remuneración de lo sometido a conocimiento de la Contraloría General de la República y atendido por ésta, requiere ser definido por el Consejo Universitario se le solicita indicar cuál es su opinión con respecto a los salarios de los miembros internos del Consejo Universitario”*. El Lic. Fernando Brenes contesta que a la letra dice *“1. Derogar inmediatamente el acuerdo que dio origen al aumento de salarios de los miembros internos del Consejo Universitario//2. Realizar un estudio técnico que permita definir los incentivos económicos y asignación de tiempo para el desempeño del puesto, de manera que prevalezca el sentido racional y objetivo en la decisión correspondiente//3. Someter a la Asamblea Universitaria los resultados del estudio para que ese órgano sea quien defina lo que sea pertinente”*.

Don Carlos Morgan responde en calidad de candidato *“dado que esta situación ha provocado un gran malestar en la comunidad universitaria, proponía una revisión de lo actuado y haría esfuerzos para que una instancia superior proponga el sistema más idóneo para la compensación de ese nivel institucional, en consecuencia y en igualdades de sus derechos propondría una revisión de nuestro sistema de incentivos de manera que todos tengamos acceso a una compensación más equilibrada en comparación con otras instituciones. Esta situación nos plantea de inmediato el problema de la disponibilidad real de recursos y nos obligará a que todo crecimiento en ese sentido sea absolutamente sano porque de lo contrario nos estaremos comiendo hoy nuestro futuro y por lo tanto no habrá futuro.// El problema de acceso a nuevos recursos es la tarea más importante en los próximos 10 años”*.

El compañero Juan Carlos Parreaguirre contesta *“ha sido uno de los temas que ha salido a flote en esta campaña y refleja un malestar de la comunidad por las características del acuerdo que es interpretado como una legislación en beneficio de los miembros.//Creo que esta prescripción es válida y hay que corregirla en*

forma más técnica, sugiero que ahora la Oficina de Recursos Humanos está efectuando una actualización de Manual de Puestos, se considere crear una plaza de consejal interno acorde con las necesidades de hoy estableciendo los requisitos correspondientes clínicamente bien definidos y así solucionar el problema institucionalmente”.

Para terminar, la compañera Marlene Víquez contesta lo siguiente *“en la primera sesión solicitaría al Consejo Universitario la suspensión de dicho acuerdo hasta que la Asamblea Representativa lo analice y emita su criterio.//En caso de no ser aceptada mi propuesta solicitaría a la Oficina de Planillas, analizar que en mi caso los dineros correspondientes sean dados a una fundación de beneficencia, mientras logro que el acuerdo sea analizado por la Asamblea Representativa.//Es necesario aclarar que por ascenso en Carrera Profesional estoy ubicada como Profesional 4 desde 1997, por lo tanto una parte del acuerdo relacionado con el salario de los miembros internos del Consejo Universitario no me cubrirá”.*

Esta fue la respuesta que brindamos en tiempo de campaña tanto al Sindicato como a la comunidad universitaria y creo que queda bien claro que nosotros en ningún momento dijimos de que creíamos de que estábamos renunciando a un incentivo económico y a las condiciones de tiempo que rigieron para los anteriores miembros del Consejo Universitario.

Por lo tanto, cualquier comentario que se haya hecho en ese sentido es absolutamente infundado y valdría la pena que se aclare esta situación para que sepan con qué personas están trabajando.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy pertinente la solicitud del compañero Fernando Brenes para que se aclare qué fue lo que dijimos en la campaña.

Quiero señalar que el 18 de octubre del 2000 solicité a la Oficina de Recursos Humanos un desglose de cuál era mi salario en el momento de haber derogado el acuerdo de remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario para que en el momento en que la Asamblea Universitaria Representativa considerara que no teníamos que recibir esta remuneración, pudiéramos canalizar esos dineros para quien corresponda.

De acuerdo con el informe del Sr. Rector, tengo entendido que hay un buen ambiente y por lo tanto quedaría pendiente mi decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sentí que había anuencia generalizada de que requieren un salario particular por ser miembros del Consejo Universitario y que sería analizado y propuesto por esta comisión, con base en todos los estudios que tienen a su disposición y que de una vez se recomendaría el trámite respectivo para la modificación de los estatutos que corresponda, siguiendo los procedimientos debidamente.

* * *

El MBA. RODRIGO ARIAS da lectura a la propuesta de acuerdo presentada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre este asunto.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La solicitud de doña María Eugenia Bozzoli de que traslademos estos documentos a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me extrañaba que en la Universidad se hubiera aprobado tiempo completo para los miembros internos del Consejo Universitario porque el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica dice que todos los profesores tienen que dar clases por lo menos 1 curso. De manera hice la consulta y se envió toda la información, como salarios base con los aumentos según la categoría de régimen académico, etc.

Del informe que recibimos de la Oficina de Recursos Humanos, en lo que se refiere a la remuneración de 24% para los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, me parece que esta parte recibió una interpretación errada porque todos pensamos al leer el informe de la Oficina de Recursos Humanos parecía que los miembros del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica estaban nombrados a tiempo completo para esa posición, pero si prevé que colaboren al menos $\frac{1}{4}$ de tiempo a la unidad académica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Probablemente la confusión se debió al ver el acuerdo fuera de contexto, se dice que estarán nombrados en un puesto de tiempo completo en el Consejo Universitario.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: El Consejo Universitario es el que se encarga de presupuestar el tiempo completo y favorece mucho a la unidad académica porque eso le repone a la unidad académica un tiempo completo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Me parece que hay que poner atención a algunos comentarios que se hicieron al respecto, que en el Consejo Universitario gastamos el tiempo en aspectos que no tenían mucha relevancia y que seguíamos dándole importancia a los que no lo tenían y dejábamos cosas de lado.

Creo que cuando este comentario surge hay que ponerle atención, y quiero seamos cuidadosos en las cosas que proponemos para “no gastar el tiempo” y que la comunidad universitaria crea que estamos poniendo atención a cosas sin importancia y dejando de lado aspectos que lo son.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones del Dr. Rodrigo A. Carazo.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: En vista de que don Rodrigo A. Carazo está presente quisiera retrotraer mi comentario para que quede dentro de actas lo siguiente. Tuvimos conocimiento de que en la Asamblea Universitaria el Dr. Rodrigo A. Carazo expresó que tenía información en el sentido de que los miembros internos del Consejo Universitario habíamos resuelto el asunto de la remuneración y demás aspectos relacionados con el ejercicio de la función del consejal interno y que nosotros habíamos resuelto este asunto indicando que estábamos en disposición de renunciar a esos beneficios.

Antes de que don Rodrigo A. Carazo llegara expresé que esa apreciación no es exacta porque nosotros ni en tiempo de campaña ni después expresamos que nuestra posición era de no aceptar esos beneficios. La posición de nosotros quedó claramente expresada en un boletín de UNE-UNED el 22 de mayo del 2000, tiempo en que estábamos en plena campaña.

Quiero hacer entrega a don Rodrigo A. Carazo para que conozca cuál fue nuestra respuesta al Sindicato UNE-UNED cuando ellos nos preguntaron en campaña cuál era nuestra posición sobre este asunto.

Antes hice el comentario y creo que habidas cuentas de que si se interpretada que nosotros habíamos expresado eso en campaña y que ahora estaríamos actuando de manera contraria, entonces de alguna manera no nos dejaba bien y creo que el espíritu de los miembros internos del Consejo Universitario ha sido de actuar coherente y de manera transparente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Entiendo que en la Asamblea Universitaria se levanta una acta en donde se transcribe lo que ahí se dijo y lejos de discutir sobre cosas que no dije, esperaría que salga el acta para que la leamos y vemos qué fue lo que se manifestó, que es distinto de algunas de las palabras que le manifestaron a don Fernando Brenes.

En el fondo creo que mucha de la solución a esa temática que se discutió en la Asamblea Universitaria, está aquí. Los miembros internos del Consejo Universitario definieron en campaña cuál habría de ser la manera cómo se atiende este asunto, recordándome de haber visto estos documentos y haberme recordado lo que cada uno contenía, atendiendo ahora únicamente, por supuesto a lo que dijeron quienes quedaron electos.

Voy a utilizar otro término en relación con el que utiliza el compañero Fernando Brenes. Creo que se trata de una parte de la remuneración y de "beneficios" los

que se obtienen de una u otra forma. Es la composición de la remuneración por el ejercicio de un cargo. Sobre el fondo he hecho algunas manifestaciones a las de la Asamblea Universitaria. Particularmente fueron esas.

MTRO. FERNANDO BRENES: El comentario lo hice de manera general para aclarar una posición o confusión en este sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es pertinente la aclaración y esperemos el acta para ver que se dijo en la Asamblea Universitaria.

Sugiero que la propuesta de acuerdo presentada por doña María Eugenia Bozzoli se remita a la Comisión que nombró la Asamblea Universitaria.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

Se acoge la propuesta presentada por la Licda. María Eugenia Bozzoli (REF. CU-472-2000) del 1 de noviembre del 2000, en relación con el trabajo de la comisión establecida por la Asamblea Universitaria para analizar la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario de la UNED, y que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la Asamblea Universitaria del pasado viernes 27 de octubre se acordó nombrar una comisión para estudiar y redactar modificaciones al Estatuto Orgánico y al Estatuto de Personal en lo que concierne a la remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario de la UNED.**
- 2. En las deliberaciones sobre este punto, los miembros de la Asamblea Universitaria han hecho uso del documento preparado por la Oficina de Recursos Humanos, en el cual aparecen cuadros comparativos de la remuneración de los miembros de Consejos Universitarios en las cuatro universidades estatales.**
- 3. Se interpreta, por el texto del documento, que los miembros del Consejo en la Universidad de Costa Rica, son remunerados por tiempo completo en esa posición.**

4. Es importante aclarar dicha información, si va a estar entre las referencias para la modificación de los Estatutos mencionados en el punto 1).

SE ACUERDA:

Enviar a la Comisión nombrada en la Asamblea Universitaria, y a la Oficina de Recursos Humanos, el texto sobre las condiciones de remuneración de miembros del Consejo en la Universidad de Costa Rica, según la Gaceta Universitaria de dicha Universidad, órgano oficial de información, Año XV, 28 de octubre de 1991, No. 32-91, en el cual se indica que, aunque el salario de tiempo completo de los representantes de la Academia y de la Administración se carga al presupuesto del Consejo Universitario, dichos miembros deben dedicar al menos un cuarto de tiempo a la unidad académica o administrativa de donde provienen.

El texto de la Universidad de Costa Rica se transcribe seguidamente:

“Artículo 5. ...El Consejo Universitario...considerando que:

- 1) Es importante que las unidades académicas no resulten afectadas, presupuestariamente, por el traslado de uno de sus profesores al Consejo Universitario.*
- 2) Es igualmente importante que se mantenga el vínculo entre los miembros del Consejo Universitario y sus respectivas unidades académicas base.*
- 3) Para el cumplimiento efectivo de sus funciones el Consejo Universitario debe contar con miembros que ofrezcan una mayor disponibilidad para el trabajo en las comisiones permanentes o temporales que se nombren; o en trabajo específico que se pueda asignar a cada uno de ellos.*

ACUERDA:

- 1) El nombramiento de los miembros del Consejo Universitario, se realizará con cargo al presupuesto de dicho Organismo para liberar en forma total a la unidad de donde proviene.*
- 2) Dichos miembros del Consejo Universitario continuarán colaborando con una unidad académica o administrativa al menos un cuarto de tiempo”.*

ACUERDO FIRME

4. Entrega de las memorias del Congreso Universitario y propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Comisión organizadora del Congreso Universitario quiere hacer entrega a los miembros del Consejo Universitario, de los documentos del Congreso

LIC. FERNANDO BOLAÑOS: Estoy haciendo entrega de las ponencias, son dos tomos. Se recibieron más de 40 ponencias y se incluyeron algunas exposiciones que hicieron los invitados para las actividades que realizamos, como es el caso del acto inaugural de los talleres.

El otro documento contiene los trabajos de cada uno de los talleres, fueron 14 talleres, cada uno produjo un documento de donde salen las recomendaciones y las mociones que se van a analizar en el Congreso Universitario.

Faltan dos documentos, uno es sobre la misión, del taller se desprenden cerca de 100 mociones diferentes que serán conocidas en el Congreso y en este momento se está haciendo la labor de edición y tiraje. Dentro de los 14 talleres se ha incluido un taller de los estudiantes. Se espera que estas mociones se estén entregando el próximo viernes, de tal forma que los congresistas puedan conocerlas con anterioridad a la Plenaria.

El lunes 6 y martes 7 se han organizado todas las ponencias en 5 grandes comisiones y se hizo un horario de análisis y discusión que se van a realizar en el Paraninfo para que los congresistas puedan empaparse y analizar más las mociones, de tal forma que nos permita organizar las mociones para hacer una votación más fácil y ágil y poder distinguir alguna secuencia de fácil votación de aquellas que puedan tener más discusión.

* * *

El LIC. FERNANDO BOLAÑOS hace entrega de las memorias del Congreso Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Valorando el trabajo que han hecho durante el año, creo que era importante el hecho de que la Comisión hiciera entrega de la memoria y reconociendo el trabajo que han efectuado las últimas semanas, no solamente la Comisión del Congreso Universitario sino todas las instancias involucradas para que todos estos materiales estén disponibles para las personas inscritas en el Congreso y a los talleres que se efectuarán el 6 y 7 de noviembre.

Es un trabajo encomiable el que han realizado y es digno de reconocimiento por todas por la Comunidad Universitaria. En el CONRE se recibió una representación de la Comisión para ver todos los aspectos organizativos de la etapa final del Congreso y nos enteramos de que la inscripción es muy alta sobrepasando los límites de los máximos establecidos en el Estatuto Orgánico lo cual son señales positivas de que el Congreso se ha tomado con mucha responsabilidad por parte de la Comunidad Universitaria y creo que muchos de los méritos para que eso sea así, se derivan de la forma como la Comisión ha trabajado durante este año.

* * *

La Licda. Marlene Víquez presenta una propuesta de acuerdo en relación con el Congreso Universitario, a la cual da lectura.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La propuesta es muy clara. Pienso que la próxima semana en la UNED se va a desarrollar una de las actividades más importantes para la Institución que indicará cuáles son las transformaciones o cambios que la Universidad tendrá que realizar en los próximos años.

Me gustaría que se envíe el acuerdo a cada uno de las personas que participaron en los talleres, a los congresistas y a la comisión organizadora.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe la Memoria que contiene las ponencias y los informes finales de los Talleres del Segundo Congreso Universitario, que se realizará del 9 al 11 de noviembre, entregados en este acto por el Lic. Fernando Bolaños, Coordinador de la Comisión Organizadora, y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Segundo Congreso Universitario de la UNED ha sido una de las prioridades institucionales del año 2 000, en cuya preparación y elaboración de documentos previos han participado todos los sectores de la comunidad universitaria.**

2. Los resultados logrados por los talleres se han dado gracias al compromiso y dedicación de sus integrantes y de la Comisión organizadora del Congreso.
3. Los estudiantes organizaron y realizaron sus propias actividades para elaborar sus propuestas, contando con la participación de estudiantes de todos los Centros Universitarios.
4. La Plenaria del Congreso se inicia la próxima semana.

SE ACUERDA:

1. Enviar un cordial agradecimiento a los miembros de la Comisión organizadora del Segundo Congreso Universitario de la UNED, lo mismo que a los funcionarios y las funcionarias que participaron en cada taller por el esfuerzo y dedicación mostrado en la etapa de los talleres.
2. Agradecer a la Federación de Estudiantes de la UNED, la gestión realizada para que la representación estudiantil, con sus expectativas, constituya una fuerza activa en el Segundo Congreso.
3. Instar a todos los participantes de la Plenaria a participar activamente en esta etapa, aunando esfuerzos para lograr los resultados deseados en beneficio de la UNED y de la sociedad costarricense.

ACUERDO FIRME

5. **Juramentación del Lic. Víctor Aguilar, Director Financiero.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Víctor Aguilar, el Consejo Universitario la semana pasada decidió nombrarlo Director Financiero por un período de 6 años.

Dentro de las actividades que se realizan al nombrar a un Jefe o un Director, hay una juramentación en el Consejo Universitario y posteriormente un intercambio de comentarios en relación con sus expectativas en la Dirección Financiera y en términos generales qué esperan los miembros del Consejo Universitario. Además, la Comisión de Desarrollo Organizacional lo convocará para analizar ampliamente las expectativas en relación con el desarrollo de la Dirección Financiera.

* * *

El señor Rector procede a la juramentación del Lic. Víctor Aguilar como Director Financiero por un periodo de seis años.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuáles son don Víctor Aguilar sus expectativas para la Dirección Financiera y el desarrollo de este sector de la Universidad, en el que ha estado involucrado en diferentes dependencias como Contabilidad, Presupuesto, Control de Presupuesto y en este momento, en la Dirección Financiera, lo cual le da un conocimiento muy amplio de esta área.

LIC. VICTOR AGUILAR: Agradecer la oportunidad que me brindan de poder seguir sirviendo a la Universidad. Tengo 21 años de laborar para la misma, he tratado de dar lo mejor en los diferentes puestos que he ocupado, casi en todas las áreas de la Dirección Financiera, sobre todo con mucha dedicación, honradez y al servicio de las personas internas o externas, tratando de ser positivo y buscar soluciones de la mejor forma, brindar lo mejor para la Universidad y corresponder la oportunidad que poco a poco me han brindado tanto en el campo laboral como académico.

En cuanto a las funciones propias de la Dirección Financiera, he estado 11 meses interino y ciertas cosas son más a mediano y largo plazo que no se pueden tomar por no tener seguridad de continuar en el puesto, en un periodo de 6 años es suficiente para poder ofrecer algo más. Hay cosas muy buenas que han llevado a cabo los antecesores y deben consolidarse. Se ha logrado mejorar la forma de trabajar en cuanto a procesos, ha sido eficiente, el personal está dentro las mismas oficinas pero cumpliendo en procesos de ingreso, cuentas por pagar, activos, etc., hay que darle fuerza y consolidarlo. Buscar las deficiencias para mejorarlas, pero en ocasiones la dirección no es la más adecuada y muchas veces entorpece la función que uno cumple y el servicio brindado, debemos encontrar agilidad en trámites que la gente se queja por no brindarse eficientemente.

En cuanto a controles nuestra labor es bastante tensa, repetitiva, cansada, y el tiempo no da, muchas cosas van quedando cosas sin hacer, como producto de cumplir con lo básico, por lo que se deben activar algunos controles internos sin hacerlos tan entrabados como generalmente es la administración pública y al final de tanto control, el corrupto busca la forma de hacer de las suyas, siempre va a encontrar alguna salida. Por tal motivo, busco un equilibrio, brindar un servicio más ágil, sin perder controles. Como es del conocimiento de todos la Universidad ha crecido y tenemos que brindar el servicio y si no contáramos con el personal, el servicio no sería igual, una solución viable y que no está desarrollada complemente es la parte de informática, son labores repetitivas y no vale la pena gastar horas hombre en hacerlas manualmente, como por ejemplo, una hoja electrónica, todavía falta por desarrollar la de cuentas por cobrar, sistema de

inventarios, sistema de inversiones, están pendientes y ocupan recursos, pero podrían liberar tiempo, también que la gente sugiera cosas y no sea solamente el que está encasillado a una labor cumpliéndola en una acción repetitiva todos los meses, sino que propongan nuevas cosas, tengan oportunidad de desarrollarse. Deseo brindar más oportunidades al personal para que apoyen a las diferentes dependencias para cumplir al día con las diferentes dependencias, ofrecer el servicio, sobre todo a las autoridades donde necesitan la información precisa y al día para que puedan tomar decisiones, esta sería la idea general para la Dirección Financiera.

ING. CARLOS MORGAN: Don Víctor Aguilar, me complace su nombramiento es justo, lo conozco y he visto el esfuerzo y superación, así como su capacidad. Personalmente quiero pedirle 3 cosas, soy usuario permanente de la Dirección Financiera, durante muchos años a raíz de una discusión con don Vigny Alvarado, centrada en deficiencias que tenemos en los sistemas institucionales que no corren en el ámbito de todos los usuarios, no nos permite crecer, desarrollarnos ni ser flexibles en muchos de los sistemas institucionales.

Le comentaba a don Vigny Alvarado, que no podíamos estar pensando en super desarrollo si a nivel más elemental y operativos no las estamos manejando todos, por ejemplo, el presupuesto es hora que cada uno lo manejemos desde nuestras oficinas a través de la red, es un presupuesto que tiene que ser flexible desde el punto de vista de manejo, aunque en el ámbito financiero, de recursos es inflexible, por lo menos, el manejo a modificaciones, ajustes, valoración, tenemos infraestructura para que pueda funcionar en la red.

Los aspectos de control de presupuesto, la Oficina de Control de Presupuesto es extremadamente importante para la Universidad, pero se ha vuelto rígida en los controles, debido a que parte de los aspectos del usuario de control deben pasar al usuario precisamente para que los aspectos de control, calidad, aspectos cualitativos realmente estén en control, el resto de procesos de control efectivamente estén en el responsable, en el que ejecuta realmente aplique por lo menos el mínimo control que le corresponde, básicamente esos aspectos son los que por lo menos en su gestión, personalmente me gustaría ver realizado. Un manejo total de presupuesto a través de la red, que el usuario sepa cuanto tiene, cuando no tiene, qué puede hacer, es decir, manejarlo totalmente dentro de la red, al igual que todos los aspectos de control de manera que el sistema realmente sea un asistente de la gestión administrativa y no que seamos el asistente del sistema, es posible, tenemos las condiciones de infraestructura, el conocimiento, los profesionales, debemos ponerle el debido interés para que realmente pueda fluir como sistema institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me complace don Víctor Aguilar por su nombramiento como Director Financiero, lo conozco desde que estaba en la Oficina de Presupuesto, he visto su esfuerzo por servirle a la institución desde cada una de las instancias en que ha trabajado.

El Consejo Universitario hizo un nombramiento a petición del señor Rector, pero como usted bien lo aclaró, si el Consejo Universitario no hubiera tenido confianza en la persona que estaba proponiendo con toda libertad hubiera dicho que no, así es que, si apoyo la solicitud del señor Rector, es porque confío en que lo va a hacer bien y a la vez solicitarle que este Consejo Universitario necesita personas muy leales a la institución, para que pueda tomar las mejores decisiones. La finalidad es que exista una mejor transparencia, que los funcionarios de la Universidad y la Comunidad Nacional sientan que se hace un buen uso de los recursos que tenemos y que se nos asignan para cumplir con la misión social que tiene la UNED. Le felicito y estoy segura que lo va a hacer muy bien.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Unirme a las expresiones de los compañeros, conocemos a Víctor desde hace mucho tiempo y estamos seguros que como persona, aseguramos un puesto muy importante, sabiendo de sus cualidades y perspectivas. En la Vicerrectoría de Planificación estamos haciendo esfuerzos importantes, por planificar mejor las actividades y su relación planificación - y uso de recursos económicos, garantizaría a la institución utilizarlos sanamente y bien planificado tanto los ingresos que como sabemos no son muchos, pero nos permitiera un uso más eficiente y eficaz de los recursos. Felicitamos a Víctor Aguilar y esperamos lo mejor de usted como persona y su equipo de trabajo, estamos seguros que lo vamos a lograr. Se habla de instituciones exitosas, considero que lo que somos exitosos son los hombres, cuando hay hombre y mujeres exitosas en un lugar, aseguramos el éxito eso esperamos.

SR. REGULO SOLIS: Don Víctor me uno a las expresiones que todos los compañeros han tenido, referente al nombramiento de Director Financiero. Al igual que don Carlos Morgan, también como usuario de la Federación de Estudiantes de la Dirección que va a dirigir, se solicita ante los trámites de la Federación de Estudiantes que no anule ningún control sobre ellos, no estamos solicitando eso, pero sí que brinden la agilidad que necesitamos. Hemos tenido que recurrir en muchas ocasiones a la oficina del señor Rector para que me aprueben recursos que han sido solicitados o las fechas que impiden que se hagan y dan al traste con nuestras actividades, a tal punto de recurrir a dineros de compañeros para poder atender actividades que se habían solicitado con anticipación para poder pagar viáticos a los estudiantes, es la solicitud que le hago al igual que al señor Rector que esos trámites sean más expeditos, no estamos solicitando que nos den trato preferencial, sino que se nos diga un plazo y garantice que el recurso va a salir, en realidad sentimos una gran inseguridad de programar actividades y no poder lograrlas en el momento cuando se han movilizad más de cien estudiantes, esperamos que los recursos que se han solicitado con el tiempo necesario, en calidad de Director Financiero, nos brinde la colaboración necesaria, repito no estamos pidiendo que nos eliminen controles de ninguna forma, que incumplamos, sino todo lo contrario, que respondemos a los plazos y al cronograma, de esta forma adquirir un compromiso por parte de la Dirección Financiera como una sola unidad a respetar los plazos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Las funciones que emprenderá son bastante delicadas, serias y mucha de responsabilidad, de corazón le digo que Dios lo acompañe.

LIC. VICTOR AGUILAR: Reiterar las gracias a todos por la confianza y apoyo, todas esas sugerencias y más que pueda hacer directamente el Consejo Universitario o individualmente cuenten mi colaboración y seguiré esforzándome por mejorar.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Víctor Aguilar, Director Financiero.

* * *

6. Juramentación el Lic. Alverto Cordero, Jefe Oficina Control de Presupuesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Alverto Cordero, lo convocamos a sesión del Consejo Universitario dado que la semana pasada se definió su nombramiento hasta noviembre de 2004 como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. Como procedimiento cuando se nombra un Jefe por un periodo completo se juramenta en el Consejo Universitario para tener conciencia de la responsabilidad que adquiere con la institución y a la vez, poder intercambiar brevemente opiniones con miembros de este plenario y exponer sus expectativas en dicho puesto.

* * *

El señor Rector procede a la juramentación del Lic. Alverto Cordero, como Jefe Oficina de Control de Presupuesto por un periodo de 4 años.

* * *

LIC. ALVERTO CORDERO: Muchas gracias, a todos les agradezco la confianza que depositan en mí, para el cargo de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, así como la oportunidad de demostrar con mi trabajo que la oficina no sólo siga tan eficiente y eficaz como lo ha sido hasta ahora, sino más bien, lograr superarlo.

Mis expectativas casi todas van al área de la tecnificación, la oficina cuenta con excelente personal, hay procesos por mejorar y se puede lograr tecnificándolos. En este sentido hemos conversado con la Oficina de Sistemas, con los analistas encargados de los sistemas financieros porque todo está interrelacionado, se han puesto algunas acciones en ejecución en el área de ingresos, se han mejorado

acciones tendientes a disminuir tiempos de anotación de ingresos. Estamos trabajando en el proceso más extenso, que son las cuentas por pagar tratando de acortar el periodo de pago. En este momento son 30 días, en ocasiones este periodo es corto, llega la fecha estimada de entrega y debemos apresurarnos, precisamente estamos trabajando en esa área para acortar el tiempo de entrega a los proveedores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Primeramente felicitarlo e indicarle que tengo mucha confianza en el trabajo que realiza.

La semana pasada cuando se hizo este nombramiento, me quedé preocupada de cómo había quedado el acuerdo, porque el puesto en que fue nombrado es propiedad del actual Vicerrector Ejecutivo, don Luis Guillermo Carpio y una nunca sabe que puede ocurrir en los años venideros, supongo que don Luis Guillermo Carpio seguirá como Vicerrector Ejecutivo hasta que termine don Rodrigo Arias como Rector. Quería preguntarle porque me dí cuenta que el nombramiento es del 25 de octubre de 2000 hasta el 10 de noviembre de 2004, creo que sería el plazo siempre y cuando en ese momento esté como Vicerrector Ejecutivo don Luis Guillermo Carpio. El Consejo Universitario tiene que hacer una ampliación del acuerdo para indicarlo en esos términos, en caso contrario ¿qué pasaría? si el Lic. Carpio regresara al puesto sería al de Jefe de Control de Presupuesto, en su caso, el Consejo Universitario ha hecho un nombramiento sobre un puesto que puede variar, esa es mi preocupación.

LIC. ALVERTO CORDERO: Legalmente no sé qué procede, sí puedo decir lo que procede personalmente, tengo 20 años trabajar para la UNED, jamás pretendería causar un daño adrede, cuenten con mi palabra y lo puedo poner por escrito que si es del caso regresaría a mi puesto.

ING. CARLOS MORGAN: Felicitarlo y me alegra que haya sido nombrado. Le solicité a don Víctor Aguilar una tarea para Control de Presupuesto, por lo tanto, es lo mismo para usted, me preocupa mucho la rigidez que está adquiriendo la Oficina de Control de Presupuesto y en esa oficina en lo personal, afortunadamente tengo una gran confianza, mi respaldo final es a esa dependencia. Sin embargo, muchas tareas de control, de supervisión pueden estar en el usuario y no directamente en control, de tal manera que control se dedique a las labores de calidad, experiencia, es decir, que muchos de los trabajos de supervisión, verificación llegue hecho a Control de Presupuesto. Le solicité a don Víctor Aguilar y en este momento se lo pido a usted que se hagan esfuerzos para que todas las actividades de control fluyan dentro del sistema institucional, las que pueden realmente brindárselas al usuario. Creo que mucho del trabajo que se aglutina en Control de Presupuesto, de muchas de las cosas que llegan existen oficinas que tienen personal y puede ser capacitado y realizar muchas funciones de control previo, de tal manera que la labor de los analistas, cuando llega a Control de Presupuesto realmente sea más objetiva y de más calidad, eso nos permitirá más agilidad en el ámbito interno, nos educaría a todos en los procesos de control, facilitaría mucho la labor de ustedes y dicha labor

entraría en una especie de auditoraje, que son más relevantes por toda la experiencia que tiene la unidad que usted ocupará. Básicamente esa tarea, de ser posible al final del periodo que realmente fluya dentro del sistema institucional.

LIC. ALVERTO CORDERO: El año pasado don Carlos Morgan solicitó una clave de acceso para el sistema de control, para acceder o visualizar los egresos, a inicios de año se le autorizó una clave de acceso al señor Vicerrector Ejecutivo y últimamente a la Dirección de Posgrado, Dirección Financiera. Hemos tratado que las dependencias que realmente producen trabajo para la Oficina de Control de Presupuesto, tengan acceso a su presupuesto, eso nos evita gran cantidad de consultas y aligera el proceso a los que hacen la consulta, sin embargo, hay cosas que definitivamente no se pueden desligar o entregar porque sería un doble trabajo, tenemos una idea de don Víctor Aguilar, Ana Cristina Pereira, Pablo Ramírez, en unificar los fondos de trabajo, que en volumen es lo que más produce.

Tenemos una idea que tenemos que madurarla, se está trabajando en eso de crear una caja única que maneje los 5 fondos más grandes que tiene la Universidad y con eso nos garantizaríamos que al entregarle el reintegro al cajero este sería el que filtra por primera vez, que si a la factura le falta la firma simplemente la devuelve, no esperar un trámite que tal vez llega a Control de Presupuesto y a los 10 días, cuando se va a revisar se da cuenta que la factura no tiene la firma y va de nuevo para atrás, con eso nos garantizamos un primer filtro de un cajero especializado, bien entrenado y a la vez le quitamos carga a la Oficina Servicios Generales, la Unidad de Contratación y Suministros, en ese aspecto hemos estado trabajando con don Carlos Morgan, tratando de ver cómo se puede aligera.

La función principal de la Oficina de Control de Presupuesto es una auditoría a priori, así se creó y está estimada pero hemos caído en detalles que desgraciadamente si no los hace la oficina, nadie los lleva a cabo y nos consume mucho tiempo los detalles que pudieron realizarse en otro lugar.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Desearle lo mejor. Como Consejo Universitario estos nombramientos han sido responsabilidad nuestra, esperamos por lo tanto, lo mejor de cada uno para la Universidad, estamos poniendo nuestra confianza en usted don Alverto Cordero en un área muy importante.

LIC. ALVERTO CORDERO: Les garantizo mi mayor esfuerzo y lo que más le ofrezco a la Universidad, es trabajo.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Alverto Cordero, Jefe Oficina Control de Presupuesto.

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo Arias, hago la consulta porque quedé preocupada por el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda nombrado a esta fecha o hasta que el titular del puesto se reintegre al mismo, tendría que ampliarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso tiene que decir que se le nombra del 25 de octubre de 2000 al 20 de noviembre de 2004, o hasta que el titular esté nombrado como Vicerrector, porque podría ser que vuelva antes. Tiene que quedar claro en el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hasta tal fecha o hasta que el titular del puesto se reintegre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se tiene que modificar el acuerdo en los términos que indiqué. Este nombramiento no puede ir más allá del 10 de noviembre de 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso está claro en el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Debería de decir algo así como, del 25 de octubre de 2000, mientras el Lic. Luis Guillermo Carpio permanezca como Vicerrector Ejecutivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice que del 25 de octubre de 2000 al 10 de noviembre de 2004, es la fecha límite o hasta que el titular del puesto se reintegre al mismo. No podemos ligarlo con una Vicerrectoría, digamos que se dé una eventualidad que el Lic. Luis Guillermo Carpio no pueda seguir de Vicerrector, pero puede trasladarse a otro puesto, no necesariamente regresar, son opciones que existen dentro una vida institucional, no podemos ligarlo con el desempeño de un puesto, pero sí en el momento que él se reintegre a esa plaza en propiedad ahí se rompe el nombramiento, aclararlo en ese término, que era el acuerdo Art. IV, inciso 2), de la semana anterior, agregarle al final *“o hasta que el titular del puesto de Jefe de Oficina de Control de Presupuesto se reintegre al mismo”*.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En ese sentido propondría solicitarle a la Asesoría Legal que nos dé una revisión del acuerdo para que nos garantice sobre todo en la forma en que se hace, que no nos vaya a traer problemas posteriores, porque en algún momento se presentarán otros casos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al momento del nombramiento debe quedar aclarado. En esos términos queda claro, pero podemos hacer la consulta legal.

MBA. RODRIGO ARIAS: El acuerdo es pertinente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero al igual que don Rodrigo Arias que el acuerdo es pertinente, en cuanto es una ampliación, máxime que el Sr. Cordero estuvo presente, le hice la pregunta directa y en el acta consta que él está de acuerdo que se ponga en esos términos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está basado en la misma forma como opera todo lo que tiene que ver con los puestos que uno tiene en propiedad en la Universidad, lógicamente está en un puesto temporalmente y termina, vuelve al que tiene en propiedad y esos es precisamente lo que ha generado la cantidad de cadenas en otro tipo de puestos, aquí se da a un nivel de Jefatura y Vicerrectoría.

SR. REGULO SOLIS: En la acción de personal debe decirlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Pero sí agregárselo para que don Rodrigo se encargue de eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: La ampliación es prudente hacerla.

SR. REGULO SOLIS: Lo prudente no le discuto, es lo legal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es legal porque está amparada al mecanismo de nombramientos que tiene la Universidad en general.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una ampliación de acuerdo, que sea legal y él tiene claridad, es mejor hacerlo en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para que haya más claridad y autorizaría que aprobemos esa ampliación. Se aprueba en firme.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 6)

SE ACUERDA ampliar lo acordado en sesión 1474-2000, Art. IV, inciso 12-a), del 25 de octubre del 2000, sobre el nombramiento del Lic. Alverto Cordero como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, para que se lea de la siguiente manera:

Se conoce oficio R.00-855 del 25 de octubre del 2000, suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con el concurso al puesto de Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.

SE ACUERDA:

Nombrar al Lic. Alverto Cordero Fernández como Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, del 25 de octubre del 2000 al 10 de noviembre del 2004 o hasta que el titular del puesto se reintegre al mismo.

ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre celebración de sesión extraordinaria del Consejo Universitario con el fin de analizar el Plan de Desarrollo Científico Tecnológico.**

Se conoce la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez (REF. CU-473-2000), sobre la realización de una sesión extraordinaria del Consejo Universitario con la finalidad de analizar el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quedó pendiente la sesión extraordinaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estábamos en eso cuando ingresó don Víctor Aguilar. Podríamos hacerla el 15 de noviembre de 2000.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo ningún problema por la mañana, para no quitarle tiempo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tenemos Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería introducir ese tema por la mañana y no hacer sesión extraordinaria.

SR. REGULO SOLIS: Sería importante saber cuándo llega el presupuesto que va de la mano.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debe estar dentro de 8 días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar al Consejo Universitario que me parece pertinente y prudente que este plenario analice el documento de Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, el cual se elaboró a solicitud del Consejo Universitario. El documento es claro e indica que es para que las autoridades tomen las medidas que correspondan en relación con este desarrollo tecnológico de la Universidad. Solicito que esta sesión se haga. Sé que este documento guarda relación con la asignación presupuestaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: El mismo 16 de noviembre de 2000 por la mañana.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es indiferente cuando lo hagan, lo que sí me parece importante, es que el Consejo Universitario se pronuncie con respecto al Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se convoca a sesión extraordinaria el jueves 16 de noviembre de 2000, a las 9:30 a.m. para analizar el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico y se invita a participar en la misma a los miembros de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Universidad.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge la propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez (REF. CU-473-2000), en relación con el Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, y se toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Consejo Universitario encomendó a la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico (COCITE), la elaboración de un Plan de Desarrollo Científico y Tecnológico, que le permita a la institución crecer sostenidamente y responder a las necesidades y expectativas en todos los niveles.**
- 2. Este Plan tiene como uno de sus propósitos, servir de insumo para la toma de decisiones de carácter político por parte del Consejo Universitario sobre las prioridades e inversiones científico tecnológicas fundamentales, en los próximos tres años, para el desarrollo de la UNED.**
- 3. Este Plan fue entregado al Consejo Universitario recientemente.**

SE ACUERDA:

- 1. Sesionar extraordinariamente el día 16 de noviembre, a partir de las 9:30 horas, con la finalidad de analizar el Plan de Desarrollo Científico Tecnológico de la Universidad presentado por COCITE.**

2. **Invitar a dicha sesión, a los miembros de COCITE para que expongan los elementos principales del Plan.**

ACUERDO FIRME

2. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento del Congreso Universitario presentada por la Comisión del Congreso Universitario.

Se conoce propuesta de modificación a algunos artículos del Reglamento del Congreso Universitario, a solicitud de la Comisión Organizadora de dicho Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de todo lo incorporado para hoy, hay una propuesta de modificación al Reglamento del Congreso, solicitaría don Fernando Brenes como miembro de la Comisión Organizadora, que nos pueda explicar concretamente las aclaraciones.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tal vez, les extrañe que a estas alturas estén llegando cambios al Reglamento del Congreso Universitario, lo que queremos es que quede bien claro, explícito y que no genere problemas a la hora de realización de la plenaria. Ha sido revisado, pero siempre quedan cosas pendientes, si observan en las propuestas de cambio no son de fondo, pero si conviene corregirlas. La propuesta de cambio en el artículo 26 es que se diga en lugar de “tres”, “cuatro”. En el artículo 28, agregar “*si a la hora de la convocatoria no se completara el quórum se podrá sesionar media hora después con la presencia de al menos el 30% de la totalidad de los miembros inscritos del Congreso*”, es decir, no son los miembros del Congreso como tal, sino los que están inscritos, esa es la propuesta. En el artículo 29 lo que se cambia es lo de suplencia, “*el suplente del Director lo sustituirá en caso de ausencia y no el secretario, igualmente en cuanto a la secretaria*”.

En el artículo 30, la redacción estaba un poco confusa, propuse el siguiente cambio “*las propuestas en la plenaria podrán ser modificadas en su forma y fondo antes de su aprobación o improbación definitiva en caso de no haber claridad, asimismo podrá presentarse en la plenaria nuevas propuestas*”, existía la duda de que esto era posible y reglamentariamente es posible hacerlo.

En el artículo 31 lo que varía es una disposición del Reglamento en cuanto al accionar de la plenaria, la forma en que resolverá las intervenciones en la plenaria, se indicaba anteriormente que las intervenciones iban a ser de cinco minutos, con derecho a una sola intervención por el mismo tiempo para replicar y la Comisión consideró en primera instancia que el tiempo era demasiado hasta 10 minutos y con la cantidad de propuestas no se saldría a tiempo, lo que consideramos más

apropiado “es que las condiciones de intervención en la plenaria serán establecidas de acuerdo con los criterios que determine la Comisión organizadora del Congreso Universitario” por supuesto que la tendrán en el tiempo previsto, la otra razón de este cambio en el próximo Congreso Universitario que se realice, esas condiciones queden para que la Comisión decida a conveniencia de un mejor accionar de la plenaria, por esta razón se plantea el cambio en el artículo 31, de manera que sea cada Comisión de organización de Congreso Universitario en su oportunidad que decida la forma en que operará la plenaria y además, el tiempo que se había cargado y podría retardar el trabajo de la plenaria.

Como pueden ver los cambios en los artículos son más bien de forma que de fondo y obviamente urge que se apruebe estas modificaciones porque la semana próxima se lleva a cabo el Congreso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para ordenar y como son diferentes artículos y cada uno es un tema diferente, veamos uno por uno.

* * *

Se somete a votación la modificación del artículo 26, se aprueba quedando de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 26: SESIONES EN PLENARIA

Las sesiones de la Plenaria del Congreso serán presididas por un director de debates, o un suplente, elegidos al efecto por la Comisión Organizadora en conjunto con los Presidentes de los Talleres, quienes elegirán también un secretario y un suplente para las sesiones. Para los cuatro cargos indicados será requisito esencial que los candidatos propuestos sean profesionales con grado mínimo de Licenciatura, y con amplia experiencia en el área académica universitaria”.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguimos con el artículo 28 alguna observación al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esto lo discutimos bastante cuando la Comisión nombrada para el análisis del Reglamento del Congreso conoció la propuesta enviada por dicha Comisión. No es lo mismo hablar del 30% de la totalidad de los miembros del Congreso, según el artículo X del Estatuto Orgánico. Es la tercera parte de los miembros que forman el Congreso y hablar de 30% de la totalidad de los miembros inscritos del Congreso. Me parece que si tenemos dudas mejor busquemos el artículo X del Estatuto Orgánico, leámoslo, volvamos a analizarlo para tratar de qué manera se puede encontrar una solución porque son cambios

de fondo no de forma, en este sentido me preocuparía que sea una representación tan poca de solo un 30% los que vayan a tomar decisiones eventualmente en asuntos de importancia para la institución.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración en este caso, debe quedar claro en primer lugar, cuál es la base del quorum, en eso tenemos que definir si es que la Comisión lo está planteando o si queda como estaba anteriormente. Debe quedar establecido sobre todo para futuros congresos, para este la inscripción es prácticamente completa, 100%, va a ser lo mismo, no es una decisión que la Comisión esté recomendando particularmente por este Congreso, en la inscripción hubo que excluir gente porque sobrepasaron los máximos posibles, es una medida que no afecta a este Congreso en particular, pero debe quedar claro en el Reglamento del Congreso, porque el mismo es para este y futuros Congresos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Aún así quiero aclarar, que si leemos el Artículo X del Estatuto Orgánico, se establece muy bien quienes son las personas que pueden ir a la plenaria. Me parece que si el día de mañana ese grupo de personas que puede participar en la plenaria, no llegara a completar una representación suficiente de todos los sectores de la Universidad, un 80%, 60% o 70% es peligroso indicar que sea un 30% de las personas que se inscriban. Es peligroso porque al final de cuentas es un sector muy pequeño que podría estar tomando decisiones para la institución. Don Carlos Morgan tiene el Estatuto Orgánico, si puede leerse el Artículo X.

ING. CARLOS MORGAN: El artículo X del Estatuto Orgánico dice *“El Congreso Universitario estará integrado previa inscripción por a) todos los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa, b) el 35% de los profesionales incluidos en carrera profesional nombrados en propiedad y que no estén incluidos en el inciso a), c) el 15% de los profesores incluidos en el Régimen de jornada especial que estén nombrados en propiedad y que no estén incluidos en el inciso a) el 30% de los administrativos incluidos en carrera administrativa y que estén nombrados en propiedad y que no estén incluido en inciso a), una representación estudiantil del 25% de los miembros del Congreso Universitario que corresponde a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia reglamentar la participación de este representante. Para constituir el Congreso se requerirá la inscripción de al menos el 50% de la totalidad de sus miembros, el quórum para sesionar válidamente en primera convocatoria será de la mayoría absoluta de sus miembros. Si a la hora de la convocatoria no se completare el quórum se podrá sesionar media hora después con la presencia de al menos el 30% de sus integrantes”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No podemos ir en contra de lo que establece el Estatuto Orgánico, este lo establece muy bien que sea el 50% y después 30%.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sus integrantes puede interpretarse como los integrantes que están debidamente inscritos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No señor.

MTRO. FERNANDO BRENES: Podría ser una interpretación que se le esté dando, es decir, que los integrantes sean justamente los que quedaron inscritos después de haber realizado el proceso de inscripción y que a ese 30% se refiera.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ahí dice previa inscripción.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Congreso lo conforman los que están inscritos, partiendo del encabezado del Artículo X, debe quedar claro cuál es la base para definir quórum.

* * *

Se somete a votación la modificación al Artículo 28, con el voto negativo de la Licda. Marlene Víquez, se aprueba en firme, quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 28: QUORUM PARA SESIONAR

El quórum para sesionar en los talleres lo constituirá un tercio de sus miembros.

Para constituir la Plenaria del Congreso, se requerirá la inscripción de al menos el 50% de la totalidad de sus miembros. El quórum para sesionar válidamente, en primera convocatoria, será la mayoría absoluta de sus miembros inscritos.

Si a la hora de la convocatoria no se completare el quórum se podrá sesionar media hora después, con la presencia de al menos el 30% de la totalidad de los miembros inscritos del Congreso.”

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero dejar constando en actas que no estoy de acuerdo con esa modificación al Reglamento del Congreso Universitario; me parece que la propuesta de la Comisión del Congreso Universitario eventualmente podría presentar un problema para la toma de decisiones, en el sentido de que puede ser que en una sesión de las tantas que vayan a realizar en esos tres días, haya un grupo muy pequeño que puede estar tomando decisiones para el futuro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero dejar claro en actas que para este Congreso Universitario, en particular hay coincidencia entre el número posible de inscribirse y el número total inscritos, en que el porcentaje será el mismo, de una y otra

manera siempre sería el mismo mínimo necesario para poder tomar decisiones, independientemente de cuál sea la base para calcular el quórum, y lo que aprovechemos de la reforma integral del Estatuto de Personal, para introducir estas modificaciones a nivel del Estatuto Orgánico, que afectará el Reglamento para los Congresos.

* * *

MSC. RODRIGO ARIAS: Con respecto al “Artículo 29 la aclaración sobre suplentes”.

MTRO. FERNANDO BRENES: En caso de no estar el Director, dirigirá el debate de la Plenaria el Secretario, y ahora se va a decir que sea el Suplente Director o Directora que faltó. Luego, si no estuviera el Secretario o Secretaria, el Suplente va a hacer la suplencia del Secretario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Alguien me puede explicar ¿Qué es el Director de debates?

MTRO. FERNANDO BRENES: La persona que va a dirigir la Plenaria, en este caso le dijimos a don Paulino Vargas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El artículo 26 ¿cuál vimos primero de los que estamos analizando hoy?, dice: “...*Las sesiones de la Plenaria del Congreso serán presididas por un director de debates, o un suplente, elegidos al efecto por la Comisión Organizadora en conjunto con los Presidentes de los Talleres, quienes elegirán también un secretario y un suplente para las sesiones...*”. Precisamente fue la aclaración del artículo 26, de que no estábamos hablando de tres personas sino de cuatro. Ahora en el artículo 29 están redefiniendo las sustituciones ¿Quién es el Director?

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Luis Paulino Vargas.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y el Secretario?

MTRO. FERNANDO BRENES: La Secretaria es la señorita Lizzette Brenes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y los suplentes?

MTRO. FERNANDO BRENES: Don Rodrigo Barrantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y de la Secretaria?

MTRO. FERNANDO BRENES: La Secretaria doña Ana Cecilia Murillo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En este caso lo que se está indicando, es que en caso de que don Luis Paulino no esté, quien lo sustituye no es el secretario, sino el

suplente del director que sería don Rodrigo Barrantes; y en caso de ausencia de doña Lizzette Brenes, la sustituye doña Ana Cecilia Murillo.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sería mejor agregarle “*director o directora*” para que no quede como que el director es hombre y la secretaria debe ser mujer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Alguna objeción. Los que estén a favor que se sirvan levantar la mano.

* * *

Se somete a votación la modificación al artículo 29, se aprueba en firme, quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 29: DIRECCIÓN DE DEBATES

Los debates tanto en talleres como en la Plenaria del Congreso, serán dirigidos por el director de debates elegido al respecto. Si no estuviere presente el director, dirigirá los debates el o la suplente del director(a), y si éste estuviere ausente, los dirigirá el o la secretaria respectiva.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el Artículo 30 de abrir el espacio explícitamente.

MTRO. FERNANDO BRENES: El espíritu del artículo 30 es que las propuestas y mociones que se llevan a la Plenaria del Congreso Universitario, pueden ser todavía modificadas en su fondo antes de su aprobación definitiva. Durante el desarrollo de la Plenaria, es decir, que la forma en que llegan, evidentemente no implica que así tendrá que aprobarse. Me parece que la redacción no está bien, asimismo que podrán presentarse en la Plenaria nuevas propuestas; en realidad si ustedes revisan esto, es una cuestión de redacción, me parece que la redacción que se propone es la misma, pero más clara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí decía “..o nuevas propuestas de resolución...”. Aquí es que quede claramente establecido que esa opción existe; creo que fue una inquietud del Consejo Universitario, cuando se revisó el Reglamento de que no se cerrará. Los que están a favor de esta modificación.

* * *

Se somete a votación la modificación del Artículo 30, se aprueba en firme quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 30: MOCIONES PARA MODIFICAR

En las sesiones de los talleres podrán ser presentadas por sus miembros mociones para modificar las propuestas que se conozcan. En la Plenaria, el Congreso aprobará o improbará las propuestas provenientes de los talleres. Estas propuestas podrán ser modificadas en su forma y fondo antes de su aprobación o improbación definitiva. Asimismo podrán presentarse en la plenaria nuevas propuestas.”

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con el Artículo 31 sobre la Intervenciones, estamos quitando todo lo que es la normativa establecida vía reglamento, para que quede sujeto a la discreción que como Comisión Organizadora del Congreso, ellos consideran que deben de tener a la hora de definir el uso de la palabra en las sesiones del Congreso.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero manifestar que no estoy de acuerdo con el Artículo 31 en la parte de intervenciones. Podemos bajar el tiempo, no es cinco minutos sino a tres minutos. Me parece que no está bien que esas condiciones de intervención queden establecidas a criterio de la Comisión Organizadora del Congreso. Confío plenamente en ellos, pero hay que definirlo en este momento ¿Por qué?. Creo que las personas deben saber con anticipación cuál es el tiempo máximo que pueden tener dos minutos, dos minutos y medio, y que alguien esté tabulando ese tiempo. Sería sano poner “...un minuto establecido...”, que uno pueda decir tengo uno o dos minutos establecidos, me parece que no puede quedar así.

MED. RODRIGO BARRANTES: Tampoco estoy de acuerdo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Me permito ampliarles la razón de ser de la propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Desde ese punto de vista, veía saludable lo que la Comisión del Congreso Universitario está proponiendo para efectos de analizarlo así.

MTRO. FERNANDO BRENES: El espíritu de la propuesta, va en el sentido, primero que nada, que esta propuesta no se convierta en una “camisa de fuerza” para todos los congresos futuros.

De manera que, desde el punto de vista de la cantidad de mociones, el tamaño de la Plenaria del Congreso Universitario que va a estar constituida, le demos libertad a próximas comisiones de congresos que se organicen en el futuro, y resuelvan de la mejor forma el llevar a cabo el accionar de la Plenaria.

Básicamente la razón que nos llevó a esto; incluso lo que plantea doña Marlene Víquez, probablemente, por ahí se resuelva el asunto, porque tenemos una participación absoluta del 100%, o sea 300 personas ahí, y segundo tenemos una enorme cantidad de propuestas, de manera que probablemente lo que doña Marlene Víquez está proponiendo, así se ha discutido, lo va a proponer la Comisión del Congreso Universitario, de que se baje a un minuto o a dos minutos, para asegurarnos de que todas las propuestas sean debatidas y aprobadas o improbadas, el caso es que, anda alrededor de cuarenta mociones. Creíamos que era conveniente dejar en libertad las próximas comisiones para resolver este asunto, teniendo en cuenta la conformación de la Plenaria, la cantidad de mociones, en fin la misma metodología del congreso, que ellos resuelvan en el futuro, esa es la razón de ser. De lo contrario, si lo bajamos al minuto que doña Marlene Víquez está proponiendo, les adelanto, que así estamos pensando que va a ser.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclararles, que aquí lo que se está haciendo es una propuesta de modificación al Reglamento del Congreso Universitario de la UNED año 2000, nunca ha sido un Reglamento para los otros congresos. Precisamente, porque éste tenía una metodología particular, y en esos términos fue cómo quedó aprobada. Para que tengamos presente que estamos estableciendo reglas para este congreso, no para los que vienen.

Vuelvo a reiterar mi petición de que se baje a dos minutos y medio, pero que quede de una vez establecido.

MED. RODRIGO BARRANTES: No estoy de acuerdo que el asunto quede así, a la expectativa de lo que puedan decidirse, por ejemplo, *“cuando se va a jugar un partido la cancha tiene que estar bien marcada”* y las reglas bien definidas. Pienso igual que doña Marlene Víquez, creo que si hay que cambiar los tiempos, se cambian por la cantidad de participantes, por la cantidad de mociones, pero no me parece que el asunto quede así abierto, cómo que a criterio de la Comisión organizadora se decida de cuánto van a ser las intervenciones, en ese caso prefiero que en vez de cinco se ponga tres, pero no dejarlo así, sin saber qué es lo que va a pasar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería mejor tres minutos.

SR. REGULO SOLIS: Me parece que se debe tener muy claro el tiempo asignado, sobre todo por conveniencia de la Comisión. Si quedara a la libre imagen de la cantidad de problemas que se varía presentar que se varía presentar allá, eso es muy peligroso.

MTRO. FERNANDO BRENES: No va a quedar a la libre, la Comisión resuelve, decide e informa a la Comunidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una contrapropuesta para bajarlo a tres minutos.

SR. RÉGULO SOLIS: Lo que quiero es que tengamos claro los tiempos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está calculando tres minutos, supongamos cuarenta mociones, que lo vimos como muy poco, cada uno tendría derecho a tres minutos y tres son seis o sea tiene derecho a cuatro minutos cada persona.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nadie sabe que va a participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso les explicaba mi preocupación de antes, treinta personas se ponen de acuerdo en hablar el tiempo máximo que pueden y se consume el congreso completo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La experiencia nos lo va a decir realmente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo podemos bajar ahora para efectos de prevenirlo, pero no dejarlo tan suelto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay algo importante, que creo que el Consejo Universitario ha olvidado. Es el hecho de que el Consejo Universitario aprobó que durante esos días, el Consejo Universitario se declaraba en sesión permanente, para eventualmente resolver cualquier situación; creo que si hay algún problema, ahí mismo se resuelve.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo. Hay una contrapropuesta para que se deje en tres minutos.

* * *

Se somete a votación la modificación del Artículo 31, se aprueba en firme, quedando de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 31: INTERVENCIONES

Los miembros de los talleres podrán intervenir según la forma de trabajo que definan previamente sus miembros.

En la Plenaria las intervenciones de sus miembros serán de tres minutos, con derecho a una segunda intervención por el mismo tiempo para replicar. No habrá interrupciones ni se podrá ceder el uso de la palabra, situación que le competará al director del debate hacer cumplir. Será responsabilidad de los participantes cumplir con el tiempo asignado, considerando que el material les será entregado de previo a que inicie la Plenaria”.

* * *

Después de un amplio análisis de la propuesta de modificación a los artículos 26, 28, 29, 30 y 31 del Reglamento del Congreso Universitario de la UNED, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 2)

En atención a la solicitud planteada por la Comisión Organizadora del Congreso Universitario, para modificar el Reglamento del Congreso Universitario de la UNED, año 2000, SE ACUERDA:

Modificar los siguientes artículos del Reglamento del Congreso Universitario, año 2000:

ARTÍCULO 26: SESIONES EN PLENARIA

Las sesiones de la Plenaria del Congreso serán presididas por un director de debates, o un suplente, elegidos al efecto por la Comisión Organizadora en conjunto con los Presidentes de los Talleres, quienes elegirán también un secretario y un suplente para las sesiones. Para los cuatro cargos indicados será requisito esencial que los candidatos propuestos sean profesionales con grado mínimo de Licenciatura, y con amplia experiencia en el área académica universitaria.

ARTÍCULO 28: QUORUM PARA SESIONAR

El quórum para sesionar en los talleres lo constituirá un tercio de sus miembros.

Para constituir la Plenaria del Congreso, se requerirá la inscripción de al menos el 50% de la totalidad de sus miembros. El quórum para sesionar válidamente, en primera convocatoria, será la mayoría absoluta de sus miembros inscritos.

Si a la hora de la convocatoria no se completare el quórum se podrá sesionar media hora después, con la presencia de al menos el 30% de la totalidad de los miembros inscritos del Congreso.

ARTÍCULO 29: DIRECCIÓN DE DEBATES

Los debates tanto en talleres como en la Plenaria del Congreso, serán dirigidos por el director de debates elegido al respecto. Si no estuviere presente el director, dirigirá los debates el o la suplente del director(a), y si éste estuviere ausente, los dirigirá el o la secretaria respectiva.

ARTÍCULO 30: MOCIONES PARA MODIFICAR

En las sesiones de los talleres podrán ser presentadas por sus miembros mociones para modificar las propuestas que se conozcan. En la Plenaria, el Congreso aprobará o improbará las propuestas provenientes de los talleres. Estas propuestas podrán ser modificadas en su forma y fondo antes de su aprobación o improbación definitiva. Asimismo podrán presentarse en la plenaria nuevas propuestas.

ARTÍCULO 31: INTERVENCIONES

Los miembros de los talleres podrán intervenir según la forma de trabajo que definan previamente sus miembros.

En la Plenaria las intervenciones de sus miembros serán de tres minutos, con derecho a una segunda intervención por el mismo tiempo para replicar. No habrá interrupciones ni se podrá ceder el uso de la palabra, situación que le competará al director del debate hacer cumplir. Será responsabilidad de los participantes cumplir con el tiempo asignado, considerando que el material les será entregado de previo a que inicie la Plenaria.

ACUERDO FIRME

- 3. Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario.**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre (Ref.CU.463-2000), en relación con la definición de políticas de trabajo del Consejo Universitario.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Les presento esta propuesta, incluso les quería decir que no la viéramos hoy, se las entrego para que la conozcan, le agreguen; esto lo tomé con las propuestas que todos hemos hecho, que hicimos en campaña, y que todos propusimos. Me parece importante en el sentido de lo que planteaba don Rodrigo Arias, de que la gente sepa para dónde vamos, que estamos haciendo, que pretendemos discutir en el transcurso de estas sesiones. Así es que la propuesta la dejaría para la próxima sesión, si están de acuerdo o no están de acuerdo. Es importante una visión global de hacia dónde vamos, esa es la idea fundamental.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se da por recibida la propuesta presentada por don Juan C. Parreaguirre, sobre Políticas de trabajo del Consejo Universitario. Se incluye en agenda

DR. RODRIGO A. CARAZO: También transmitírselas a la Comisión que se va a poner a trabajar para lo del Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esperamos a que esté conformada la Comisión, todavía las organizaciones tienen tiempo al 15 de noviembre para designar a sus representantes.

* * *

Se decide incluir la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en agenda de la próxima sesión ordinaria.

* * *

4. Nota de la Auditoría sobre solicitud de prórroga para entrega del Estudio sobre la relación de la UNED con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia UIED).

Se recibe oficio AI-162-2000, del 30 de octubre del 2000 (REF. CU-469-2000), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que solicita prórroga de 10 hábiles para remitir el estudio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1472-2000, Art. IV, inciso 5).

MBA. RODRIGO ARIAS: Procede a dar lectura a la nota AI-162-2000, en relación con el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1472-2000, Art. IV, inciso 5); dónde solicita que le demos al menos 10 días hábiles para entregar el informe que se le había pedido, que estaba solicitado para el día 30 de octubre del 2000. Precisamente esta nota tiene fecha del 30 de octubre. Ahora entregan un folio numerado y completo con lo que hasta ahora se había conseguido

adicionalmente; no es que todo son 317 folios nuevos, sino que numerados y debidamente identificado como lo pidió el Consejo Universitario, iba por 317 folios, digamos que no es el definitivo, porque se hizo una búsqueda grande de documentos y todavía podría ser que aparezcan otros, pero el que está numerado identificado como tal, tenía 317 folios al 24 de octubre.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero informar al Consejo Universitario que el día siguiente de que el Consejo Universitario tomó el acuerdo del 11 de octubre del 2000, vine a la Secretaría del Consejo Universitario, le solicité a la Coordinadora de la Secretaría General que foliaran toda la documentación que se le había dado al Consejo Universitario, en relación con el caso del Convenio de la UIED UNED. Me pareció pertinente que se hiciera así, para que no se confundiera el día de mañana con cualquier otra información adicional que fuera saliendo. Eso se hizo, doña Ana Myriam Shing lo folio y le puso el sello del Consejo Universitario y se firmó.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuántos folios tenía ese?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tengo la menor idea; lo que sí hice fue ayudarle a recoger documentación para que quedara todo en un ampo, después ella se encargó de foliarlo. Para que tengan muy claro que estos 317 folios, que es lo que se ha recopilado hasta este momento la Oficina Jurídica, coinciden con los que ya nosotros hemos recibido, pero otros obviamente que no, para que tengan tranquilidad de que los nuestros están foliados, y son identificables.

MBA. RODRIGO ARIAS: La auditoría lo que nos pide es que le demos diez días hábiles más para emitir el estudio solicitado. Los que estén de acuerdo en darles esos diez días hábiles.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio AI-162-2000, del 30 de octubre del 2000 (REF. CU-469-2000), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que solicita prórroga de 10 hábiles para remitir el estudio solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1472-2000, Art. IV, inciso 5).

SE ACUERDA:

Conceder una prórroga de 10 días hábiles a la Auditoría Interna, para hacer llegar a este Consejo el informe sobre el estudio solicitado en relación con el Convenio con la UIED.

ACUERDO FIRME

5. Nota de la Auditoría en relación con recomendaciones sobre la asistencia al “Foro internacional sobre Biblioteca Digital” , celebrado en México.

Se recibe oficio AI-164-2000 del 31 de octubre del 2000 (REF. CU-475-2000), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace llegar las observaciones y recomendaciones del “Estudio al Foro Internacional sobre Biblioteca Digital”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Procede a dar lectura a la nota AI-164-2000, sobre el “Estudio al Foro Internacional sobre Biblioteca Digital”, tiene fecha del 31 de octubre del 2000, recibida hoy 1 de noviembre del 2000, en el cual viene un análisis de la participación que tuvieron personas de la Universidad en este Foro Internacional sobre Biblioteca Digital, como fue recibido hoy, no he tenido oportunidad de revisarlo.

ING. CARLOS MORGAN: Nosotros aprobamos un viaje a los compañeros de la Biblioteca junto con Donaval Neil Thomposon a México - Colima para el programa de Bibliotecas SIABUC. Lo que dicen es que ellos objetan ese viaje, en el sentido de que a nivel nacional y concretamente el Instituto Tecnológico, tiene capacidad para dar esa capacitación y que la Universidad cerraría costos en ese sentido sale más caro ir a México que recibirlo aquí en Costa Rica y que ellos le recomiendan a este Consejo Universitario no autorizar ese viaje, en concreto eso es lo que dicen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Haría una propuesta.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo claro de qué se trata. ¿Aquí se autorizó lo de México?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Al final hay una recomendación de la Auditoría, donde dice: “... *debe suspenderse la autorización del viaje aprobado...*”. Quiero hacer una solicitud, hoy es primero de noviembre, y es del 20 al 24 de noviembre del 2000, me parece que lo que se podría hacer es tomar un acuerdo para que se consulte a doña Rita Ledezma, como directora del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, que analice el documento enviado por la Auditoría y que a la mayor brevedad nos envíe un informe al respecto; ya sea en la sesión de la tarde, podríamos enviarlo ahora en la mañana y sino de hoy en ocho días; lo que sí es importante es que ella pueda brindar un informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Parece que es prudente. La opción que nos está dando es esperarnos en agosto del 2001, tendremos que ver razones de conveniencia que tal vez doña Rita Ledezma nos pueda ampliar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que sí es conveniente es que doña Rita Ledezma se pronuncie. Ella estuvo en una sesión de la Comisión de Desarrollo Organizacional. Vino a hacer una presentación,. Me parece que ella puede tener el documento y emitir su criterio en relación con este asunto.

ING. CARLOS MORGAN: Además, requiere otro tipo de criterio, porque lo que doña Rita Ledezma dijo, y lo recuerdo, ahora que doña Marlene Víquez lo trae a la memoria. Doña Rita Ledezma dijo concretamente que si bien es cierto el Instituto Tecnológico de Costa Rica tenía años de utilizar ese SIABUC, y no habían sido capaces de transmitirles ese conocimiento al nivel que lo requiere la UNED; por lo menos eso fue lo que me quedó claro. Y viendo el cinco punto cuatro, página siete, vemos que el Lic. Donaval Neil va a evaluar una situación muy diferente, que no es la que dice el señor Auditor. Porque don Donaval como profesional en ese campo va a evaluar si el programa como tal, puede correr en nuestro sistema.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leí rápidamente el documento y me dio la sensación de que este segundo evento, este FORO tiene dos actividades una es dar una capacitación pequeña en relación con el programa SIABUC y el otro es analizar las aplicaciones, que creo que tiene el SIABUC.

Entonces, lo que habría que ver es si la inquietud de la Auditoría se justifica, si el gasto original que se hizo en agosto de 1999, se justificaba realmente, porque el programa que tenía el Instituto Tecnológico de Costa Rica era una versión más antigua. Pero, ahora, dado que hay una nueva versión y que no es una capacitación, lo que habría que valorar es que si ahora se justifica esto o no se justifica; porque pareciera que es un FORO y no una capacitación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me preocupa que esto teóricamente ya pasó por todos los filtros, ya deberían de haber detectado eso. El otro asunto, que no sé, y la conocí justamente ayer, es que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación debería de conocer este asunto. Porque me informaron que esta gente va a pedir más dinero, porque se le asignó pasajes de San José a Ciudad de México, y necesitan ahora de Ciudad de México a Colima, no sé si será importante que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, conozca los antecedentes del asunto y que doña Rita Ledezma también lo conozca.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que lo hagan a la mayor brevedad posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Asesor de Becas y Capacitación debe reunirse este viernes. Es importante tener el panorama completo y es importante hacer las consultas, lo que corresponde al Consejo Asesor de Becas y Capacitación y a doña Rita Ledezma. Se lo remitimos con el propósito de contar con las observaciones tanto del Consejo Asesor de Becas y Capacitación como de la Licda. Rita Ledezma, con la indicación que las requerimos a la mayor brevedad posible.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para ser conocida por el Consejo Universitario en la próxima sesión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio AI-164-2000 del 31 de octubre del 2000 (REF. CU-475-2000), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace llegar las observaciones y recomendaciones del “Estudio al Foro Internacional sobre Biblioteca Digital”.

SE ACUERDA:

Remitir dicho estudio al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, y al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, con el propósito de que realicen sus observaciones y sean conocidas por el Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

* * *

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera hacer una observación. Nos proporcionaban algo que el señor Auditor presentó a este Consejo Universitario en relación con la naturaleza de las recomendaciones de las Auditorías Internas. Con base en lo cual, apreciando el trabajo del señor Auditor en esto, y apreciando el carácter de órgano asesor del Consejo Universitario por parte de la Auditoría; entiendo, que el órgano asesor no le indica al órgano asesorado una recomendación en sentido imperativo. El acuerdo del Consejo Universitario puede reanalizarse, estudiarse, revisarse, suspenderse, pero no es el órgano asesor el que va a decirle al Consejo Universitario qué tiene que hacer.

Consecuentemente, le recomendaría al señor Auditor, que el contenido de las recomendaciones se haga cómo recomendación y no cómo indicación imperativa. Es una de las fórmulas apropiadas para el adecuado relacionamiento con el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Voy a tomarlo en cuenta, para hablarlo con el señor Auditor, en esas reuniones periódicas que estamos teniendo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Como este acuerdo lo están pasando al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos y al Consejo Asesor de Becas y Capacitación, creo que también debería de trasladarse al señor Auditor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería con copia al señor Auditor.

* * *

6. Nota de la Oficina de Recursos Humanos en relación con el resultado del concurso “Director de Sistema de Estudios de Posgrado”.

Se recibe nota ORH-00-1383 (Ref.:CU-466-2000), suscrita por el Lic. Víctor Manuel Vargas Méndez, Jefe Oficina de Recursos Humanos, en relación con el resultado del concurso “Director de Sistemas de Estudio de Posgrados”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí se realizó todo el concurso desde un inicio. Creo que doña Lizzette Brenes, durante este año se ha desempeñado excelentemente en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado; a la Universidad le conviene que ella se mantenga durante los próximos cuatro años para desarrollar toda el plan de acción que ella había presentado, independientemente de las condiciones del otro participante, que también son bastante buenas.

No obstante, creo que debemos de darle continuidad al trabajo que se ha desarrollado durante este año, que son las bases de todo este plan de acción que fue entregado, y que refleja lo que se quiere hacer a nivel de estudios de posgrado en la Universidad. En general en la Universidad hay un nivel de conocimiento a una transformación y a un crecimiento cualitativo a partir de la entrada de doña Lizzette Brenes en la Dirección de Posgrados, creo que debe de ser reconocido por el Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Si observamos la tabla de calificaciones, hay un asunto importante de resaltar, por ejemplo, con respecto al idioma que es importante para una persona que dirige posgrado el idioma inglés; creo que doña Lizzette tiene dominio total tiene 5 puntos y la otra persona tiene 0.

En publicaciones, también es importante, creo que una persona que no ha publicado difícilmente tiene ese conocimiento de lo que se debe hacer en ese sentido, ella ahí no tiene muchos puntos, pero tiene más que las otras personas. También es importante ver que en las entrevistas, doña Lizzette tiene mayor calificación que don Víctor Gómez, que no lo conozco.

Aparte de eso, he trabajado de cerca de con doña Lizzette Brenes ayudándole con asuntos que nunca se habían hecho en posgrado, como por ejemplo, dar capacitación y orientación a los coordinadores de programas, a los tutores y a los estudiantes, sobre lo que es la educación a distancia. Hay muchas cosas que

se han hecho en muy poco tiempo y en un interinazgo, y creo que es importante reconocerlo a la hora de decidirnos por quién votar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sin quitarle méritos a doña Lizzette Brenes, esta no es mi intención, me llamó la atención que se dijera que don Víctor Gómez no tiene idioma extranjero y si ustedes revisan el curriculum de don Víctor Gómez tiene un doctorado en Sociología demográfica y cuando él estuvo en la intervención acá, él manifestó que estuvo estudiando en Inglaterra. Quiero hacer la aclaración. Además, en el currículum dice publicaciones, ahí están atrás. Lo que quiero es indicar que de acuerdo con la información que se le está dando al Consejo Universitario, hay algo que no me calza, que es en relación con el curriculum que indica don Víctor. Estuve en la entrevista acá, y él tiene un doctorado y una maestría, además de eso tiene publicaciones y tiene más publicaciones que doña Lizzette Brenes, esto para que seamos cuidadosos con la información que se analiza.

Otra decisión es, qué es lo que más conviene a la Universidad- Le hago la aclaración a don Rodrigo Arias, porque me preocuparía mucho que eso queda en actas, y que en realidad el curriculum vitae que nos están dando a nosotros refleja otra cuestión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una aclaración con respecto al idioma, el inglés es requisito para participar, el que se califica adicionalmente es otro idioma, eso es lo que doña Lizzette Brenes tiene aquí otro idioma adicional; el inglés era necesario para participar.

Luego a nivel de publicaciones lo que se califica son las que se entregan y existe la prueba de que existe, no las que uno pone en sus documentos, tiene que traerse copia de la portada, como se trabaja en la Comisión de Carrera Profesional, si se pone ahí y aquí no se logra verificar que tal publicación efectivamente existe, no se le da puntaje; esto para aclarar la manera como se ha procedido ahora y siempre. Igual cuando hay otros concursos donde se valoran otros elementos como certificaciones de trabajo y otros, las que se valoran son de las que existe la certificación respectiva acá, que hay pruebas de que es cierto, eso no por desconfiar en lo que la otra persona ponga, pero sí vamos a proceder a calificar, calificamos lo que aquí tenemos a la vista. Procedemos a la elección respectiva.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa que se dé un resultado de concurso donde no se muestre en realidad las calidades profesionales de don Víctor Gómez Alvarez, que es un funcionario de la Universidad de Costa Rica. El estuvo acá, lo escuchamos y me preocupa mucho donde dice o en publicaciones.

Lo que quiero decir es que me parece que se debería corregir eso, porque no está bien; me sentiría mal, me gusta que las personas se den cuenta que se les está valorando, y que por alguna decisión política o por una conveniencia institucional al final se toma una decisión, pero no que se tome una valoración de una tabla

que no refleja realmente los méritos de una persona, creo que eso es sagrado para una persona.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No objetaría esa solicitud a la Oficina de Recursos Humanos, en el sentido de que aclaren el cuadro de calificaciones del resultado del concurso en su columna de publicaciones ya que lo que se indica no es congruente con el punto d) de cada una de las hojas de resumen de la experiencia de los candidatos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es mejor llamar al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos para hacerle la consulta.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En el concurso queda claro que tenían que aportar justificaciones.

* * *

Se decide continuar con este asunto en la sesión extraordinaria que realizará a partir de la 1 p.m.

* * *

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
RECTOR

EF/TM/LP**